



SAN LUIS, 17 de noviembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 21381/2024: mediante el cual se tramita el fraccionamiento de la Licencia Anual de los docentes de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales-OCS-1-41/17; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior, mediante la OCS-1-41/17, establece que los docentes con más de quince (15) años de antigüedad que deseen fraccionar su Licencia Anual Ordinaria deberán tramitarlo por escrito ante el Área de Integración Curricular a la que pertenecen, especificando cuántos días tomará al inicio del próximo año (mínimo 30 días) y los que reservará para ser utilizados dentro del ciclo lectivo posterior y hasta el 30 de noviembre del 2025, especificado la fecha estimada de usufructo.

Que mediante RCD-3-5/25, el Consejo Directivo en su sesión del día 19 de diciembre de 2024, resuelve por unanimidad aprobar los fraccionamientos solicitados.

Que mediante el Trámite: 25690/2025, la Lic. Jacqueline Myriam FERNÁNDEZ, comunica la fecha en que hará uso del fraccionamiento de licencia anual ordinaria.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática, constata que las actividades docentes están aseguradas y resuelve aprobar lo solicitado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EI CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la utilización de la Fracción de Licencia Anual Ordinaria a la Lic. Jacqueline Myriam FERNÁNDEZ (DNI N° 16631814), a partir del 24 de noviembre de 2025 y hasta el 30 de noviembre de 2025, correspondiente al segundo período.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



YME

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Informática Dr. Pablo Cristian TISSERA y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas